

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9451**     *WATKINS SPAIN, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *PARQUE EÓLICO MARMELLAR, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que el socio único de la sociedad WATKINS SPAIN, S.L., ha adoptado con fecha 25 de octubre de 2016, la decisión de aprobar la fusión por absorción de PARQUE EÓLICO MARMELLAR, S.L.U., ("Sociedad Absorbida") por parte de WATKINS SPAIN, S.L.U. ("Sociedad Absorbente").

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los administradores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, con fecha 30 de Junio de 2016 y depositado en el Registro Mercantil, y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por el socio único.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 LME.

Madrid, 25 de octubre de 2016.- El secretario no consejero del consejo de administración de ambas sociedades, Don Diego Saalfeld Reis.

**ID: A160076906-1**